

Analisis Organismos del Estado.

Se divide en organismos siendo, Legislativo, ejecutivo y judicial en el cual debe haber absoluta independencia.

Organismo Legislativo. Ejerce el poder es decir que tiene la potestad para hacer las leyes para favorecer el desarrollo integral del país como también procurar el bienestar de los habitantes. Esta organizado por el Pleno del congreso de la Republica, Presidente del congreso, Junta Directiva, Comisión Permanente, comisiones de trabajo y comisiones Especiales. Esta integrado por Diputados del Congreso de la Republica.

Organismo Ejecutivo. Es ejercida por el Presidente de la Republica, es el jefe del Estado, jefe del Gobierno y jefe de la Administración, con importantes elementos propios del sistema parlamentario el cual viene a ser en la práctica un sistema semi-presidencial por lo cual el gobernante siempre concentra una considerable cuota de poder es compuesto por el Presidente de la República, el vicepresidente, los 14 ministerios, secretarías, gobernaciones departamentales. Las funciones

Irma Lizette Michicoj Matias¹² 5/21

son formular, coordinar, dirigir y difundir políticas públicas, planes y programas por delegación del Ministro. El organismo Ejecutivo es el encargado de cumplir y hacer cumplir lo prometido.

Organismo Judicial. Ejerce la función pública de administrar justicia, estos son los tribunales de justicia, principal órgano de este organismo del Estado este corresponde a los tribunales de justicia a la potestad de juzgar y también de promover la ejecución de lo juzgado. Otros organismos del Estado deben prestar a los tribunales el auxilio que es requerido para el cumplimiento de sus resoluciones, la función se ejerce con exclusividad absoluta, dada por la Corte Suprema de justicia y también por los demás tribunales que la ley establezca, se encarga de sancionar justicia, lo integran el juzgado de Paz, jurado de primera instancia, jurado de sentencia, sala de apelaciones, Corte Suprema de Justicia.